

PR**CIENCIA**

PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA



**Consejo Nacional
de Ciencia y
Tecnología**

FONDOS PARA
EVENTOS
CIENTIFICOS Y
TECNOLOGICOS
EMERGENTES
V_EVE

GUÍA DE BASES Y
CONDICIONES

VENTANILLA

JULIO 2016

Inicio de la postulación: 25 de julio de 2016
Inicio de la postulación en el SPI: 01 de agosto de 2016
Para postular dirigirse a: spi.conacyt.gov.py
Consultas: eventosemergentes@conacyt.gov.py

BASES Y CONDICIONES PARA LA POSTULACIÓN A LA VENTANILLA DE FONDOS PARA EVENTOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS EMERGENTES

1. PRESENTACIÓN

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), en el marco del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (PROCIENCIA), invita a las instituciones interesadas a presentar solicitudes de co-financiamiento de eventos científicos y tecnológicos emergentes

La ventanilla Eventos Científicos y Tecnológicos Emergentes tiene la intención de promover la validación y difusión del conocimiento en la comunidad científica nacional y de tecnólogos y la sociedad en general, a través del co-financiamiento de eventos académicos, científicos y de divulgación en el Paraguay.

2. OBJETIVOS DEL INSTRUMENTO

2.1 Objetivo General

- Apoyar a eventos científicos y tecnológicos en el Paraguay para fortalecer la difusión de conocimiento científico.

2.2 Objetivos Específicos

- Contribuir al desarrollo y fortalecimiento de capacidades institucionales de convocar a referentes internacionales que contribuyan al conocimiento en un área determinada.
- Fortalecer el relacionamiento entre los investigadores internacionales con sus pares nacionales.
- Fomentar la difusión del conocimiento de alto nivel en nuestro país a través de las publicaciones formales surgidas de actividades académicas que cuenten con la presencia de especialistas internacionales.

3. PROPONENTES ELEGIBLES

Universidades públicas y privadas, centros académicos, institutos, organismos gubernamentales o no gubernamentales, que hayan declarado en su estatuto y/o demuestren en su trayectoria institucional la realización de actividades de Investigación y Desarrollo (I+D) y/o innovación. Además, deberán contar con personería jurídica en el territorio nacional.

Podrán hacerlo en forma individual o asociada. Según fuere el caso, deberán presentar una memorándum de entendimiento entre las partes con el detalle de los compromisos asumidos. En todos los casos se espera la vinculación con la academia para la realización del evento.

4. CONDICIONES DE CO-FINANCIAMIENTO

Las condiciones para el co-financiamiento de las solicitudes de apoyo serán en el marco de la realización, dentro del territorio nacional, de eventos académicos y/o científicos de carácter internacional y nacional tales como: Congresos, seminarios, simposios, talleres en los que se presenten resultados y avances de investigación o se difunda experiencias y buenas prácticas en el área de la ciencia que pertenece el evento

Y se deberán considerar los siguientes puntos:

- 4.1 Los referentes internacionales invitados para los cuales se solicite apoyo económico deberán desempeñarse como miembro de comité de juzgamiento, experto, expositor de trayectoria comprobada o similar debidamente fundamentado para la actividad solicitada.
- 4.2 Las postulaciones presentadas en esta convocatoria deben responder a las prioridades establecidas en las áreas y líneas de investigación establecidas en el Manual de Frascati y vinculadas al Libro Blanco del CONACYT.
- 4.3 La postulación será presentada por la institución que realizará el evento científico y/o tecnológico, y se le otorgará el apoyo a aquella que haya cumplido con los requisitos señalados en las bases y condiciones.
- 4.4 El evento, así como los gastos a ser co-financiados deberán ser posterior a la firma del contrato. No serán reconocidos gastos previos a la firma del contrato.
- 4.5 Sólo serán admitidas postulaciones cuya fecha de recepción sea de al menos 3 (tres) meses anteriores (tiempo estimado para la evaluación y desembolso) a la fecha de inicio del evento.
- 4.6 Para la solicitud del co-financiamiento se empleará el sistema de ventanilla abierta, el proceso de evaluación comienza una vez admitida la misma.
- 4.7 No se aceptarán postulaciones incompletas, en lo referente al llenado de los formularios y presentación de documentos adjuntos solicitados (ver 7.1. requisitos de la postulación).
- 4.8 Las postulaciones se realizarán a través del Sistema de Postulaciones de Instrumentos (SPI), una vez adjudicada, la institución beneficiaria deberá remitir de forma impresa, la documentación de respaldo que haya presentado y otras que el CONACYT considera pertinente para la firma del contrato y el desembolso.

- 4.9** Se aclara que el CONACYT puede solicitar documentación de respaldo de la postulación, la documentación, así como la información entregada mediante los formularios tienen un carácter de declaración jurada.
- 4.10** El co-financiamiento involucra la presentación de un informe acompañado de medios de verificación del evento y una rendición de cuentas que deberán ser aprobados para el cierre del contrato.
- 4.11** El CONACYT al aprobar una solicitud, debe ser mencionado con institución que apoya el evento, según las normas de visibilidad establecidas en: www.conacyt.gov.py.

Observación: Esta adjudicación no supone una co-organización, ni la declaración de interés institucional o nacional.

5. CO-FINANCIAMIENTO

- 5.1** El co-financiamiento se establece hasta un máximo de Gs 90.000.000 (guaraníes noventa millones) por cada evento.
- 5.2** El CONACYT co-financiará hasta el monto máximo mencionado en el ítem anterior y según los rubros permitidos, si el monto necesario es mayor al disponible o se precisan cubrir otros rubros estos son responsabilidad exclusiva de la institución beneficiaria.
- 5.3** Cada solicitud de apoyo puede extenderse a más de un referente internacional dependiendo de la envergadura del evento científico y/o tecnológico y la pertinencia del expositor. El pedido por referente internacional debe contemplar el costo de viáticos por un máximo de hasta 7 días.
- 5.4** El presupuesto solicitado será analizado considerando precios del mercado y está sujeto a pedidos de aclaración o ajustes por parte del CONACYT.
- 5.5** El co-financiamiento de los eventos se aplicará, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y en función a las oportunidades específicas de solicitudes presentadas. La adjudicación de una postulación no supone un compromiso de desembolso directo por parte del CONACYT, la institución beneficiaria deberá cumplir y entregar todos los requisitos para la firma del contrato y de desembolso establecidos en el decreto reglamentario y las normativas propias del CONACYT.

6. RUBROS FINANCIABLES

- 6.1** El co-financiamiento de las solicitudes de apoyo podrá incluir, rubros tales como:
- a) Adquisición de pasaje aéreo o terrestre de ida y vuelta en clase económica de personas que residen fuera del territorio paraguayo, incluidas las tasas.

- b) Viáticos, para alojamiento y estadía, en base a las noches pernoctadas en el país (hasta un máximo de 7 noches), se establece un límite de 1.170.000 Gs (guaraníes un millón ciento setenta mil) por noche, fundamentado en la factura o comprobante legal del sitio de alojamiento.
- c) Publicaciones formales surgidas como consecuencia del evento: Edición y publicación electrónica o impresa de los resultados. Ejemplos: Actas, Anales, Libros de resúmenes o *Proceedings*, etc.
- d) Servicio de Traductor para ponencias en lengua extranjera del evento. El mismo debe ser Traductor Público matriculado. La nómina de traductores se visualiza en sitio web <http://www.pj.gov.py/nominas/traductores>, también incluye los costos de equipamientos vinculados al servicio de traducción.
- e) Alquiler del local (auditorio) donde se desarrollará el evento, lo que deberá estar fundamentado en el número de participantes y/o la carencia en la institución de infraestructura propicia para el desarrollo de los eventos de carácter científico.

No se podrán co-financiar ningún otro gasto inherente al evento. En caso que se precisen cubrir otros rubros estos son responsabilidad exclusiva de la institución beneficiaria.

6.2 Cada uno de los rubros financiables que requiera el proyecto, deberá especificarse con su respectivo costo en el Formulario de Postulación del presente llamado. El mismo será analizado considerando los precios del mercado.

7. PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN

7.1 REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Para la postulación se deberán llenar formularios y presentar los siguientes documentos, a través del Sistema de Postulación a Instrumentos (SPI):

- a) Nota de presentación de la postulación dirigida a la máxima autoridad del CONACYT firmada y sellada por el representante legal (escaneada, legible y en formato de archivo portable (pdf)).
- b) Completar el Formulario de postulación.
- c) Estatuto o documento que demuestre la trayectoria de la institución proponente en realizar I+D y/o innovación.
- d) Memorándum de entendimiento entre las instituciones asociadas, si corresponde.
- e) Adjuntar el currículum vitae del referente internacional invitado avalado por la institución proponente además de la copia del pasaporte vigente o cedula de identidad (para los paraguayos residentes en el extranjero). El currículum será utilizado para la evaluación y deberá adjuntarse a la postulación en formato pdf.
- f) Carta de invitación por parte del Comité Organizador al experto u organización a la que pertenece.
- g) Respuesta favorable del expositor invitado, si corresponde.
- h) Aval de la institución a la que pertenece el expositor, si corresponde.

i) Contenido programático del evento científico.

Observación: Los referentes extranjeros y o residentes en el extranjero, podrán presentar sus respectivos Curriculum Vitae que ya estén registrados en plataformas nacionales de CV, siempre y cuando cumplan con el nivel de especificidad y contenido de la información solicitada en el CVpy, siendo la institución proponente, garante del cumplimiento de la información requerida en las Bases y Condiciones como requisito para la evaluación y eventual adjudicación. No se admitirán CV en formato libre. Los CV deberán contener los siguientes campos básicos: Datos generales, Áreas de actuación, Formación, Actuación profesional, Producción científica, Formación de Recursos Humanos. El contenido de los CV tendrá carácter de declaración jurada. El CONACYT se reserva el derecho de solicitar la presentación de alguna documentación de respaldo, cuando lo considere pertinente.

La institución postulante deberá llenar del formulario de Indicadores de Actividades de Ciencia y Tecnología (ACT) para este y todos los instrumentos del CONACYT, como requisito de postulación. El mismo se encuentra disponible en la página web institucional del CONACYT, sección ACCIONES, indicadores de ciencia y tecnología.

El contenido de los formularios tendrá carácter de declaración jurada. El CONACYT solicitará la presentación de toda documentación de respaldo, cuando lo considere pertinente.

Las postulaciones adjudicadas, deberán presentar toda la documentación firmada por el representante legal. Y aquellas requeridas para la firma del contrato y desembolso según disposiciones legales.

7.2 POSTULACIÓN

El CONACYT implementa para este instrumento de fomento la modalidad de ventanilla abierta, es decir que el proceso de evaluación comienza una vez admitida la misma.

Asimismo, aquellas propuestas que presenten observaciones para mejoras, podrán volver a postular, sin que esto le asegure la conservación de su posición de postulación. Tendrá el tratamiento de nueva postulación.

La postulación a esta Ventanilla será en línea a través del sistema SPI, para el cual se precisa registrarse como usuario y establecer una contraseña. Una vez registrado en la Ventanilla V_EVE2016, deberá completar formulario de postulación y adjuntar la documentación requerida. Las instrucciones y documentos de referencia (Bases y Formularios de Postulación, entre otros) se encontrarán disponibles en el sitio web del CONACYT www.conacyt.gov.py.

Solamente los postulantes que sean adjudicados deberán presentar físicamente toda la documentación requerida al momento de la firma del contrato; así como otras documentaciones que el CONACYT considere necesarias.

7.3 RECEPCIÓN Y ADMISIÓN

Una vez que el postulante complete toda la información requerida a través del SPI, deberá FINALIZAR y recibirá el comprobante de que la postulación fue enviada.

El Equipo técnico del CONACYT revisará de forma preliminar la documentación subida al SPI, y procederá a la revisión y análisis para la recepción y admisión de las solicitudes que hayan dado cumplimiento a los requerimientos establecidos en esta guía de bases y condiciones.

Las propuestas que ingresarán al proceso de evaluación, serán aquellos que cumplan con las condiciones establecidas en la presente Guía (ver 7.1. Requisitos de la convocatoria). Aquellas propuestas que no cumplan con todas las condiciones, serán declaradas inadmisibles para la ventanilla, lo cual será comunicado a los postulantes a través del SPI.

Cualquier consulta será atendida en el CONACYT y deberán realizarse vía e-mail a: eventosemergentes@conacyt.gov.py de modo a registrar las consultas y las aclaraciones por escrito (correo electrónico).

Se considerarán como criterios de recepción y admisibilidad:

- a) Documentación requerida completa.
- b) Duración de la estadía del invitado financiada con fondos del Programa: hasta un máximo 7 (siete) días
- c) Que el pedido de financiamiento se realice con al menos 3 (tres) meses antes al inicio del evento.
- d) Que el evento científico a ser realizado se encuentre dentro las áreas de la ciencia establecidos en el Manual de Frascati y enmarcados en los sectores priorizados descritos en el libro blanco del CONACYT.

8. PRODECIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las postulaciones una vez admitidas, pasarán a la evaluación por el EQUIPO TECNICO DE CONACYT, quienes tendrán en cuenta, los siguientes criterios para la evaluación.

- 8.1 Relevancia, pertinencia y calidad del evento:** (i) Objetivos y justificación del evento. (ii) Agenda temática y programa propuestos para el desarrollo del evento. (iii) El tema es de relevancia nacional y se encuadra dentro de ejes temáticos de la ciencia priorizados en el Libro Blanco del CONACYT y/o misión y agenda propia de la institución.
- 8.2 Antecedentes académicos y profesionales del expositor:** se tendrá en cuenta el curriculum vitae del expositor invitado avalada por la institución proponente.
- 8.3 Competencia de los organizadores:**(i) Antecedentes de la institución en la realización de eventos científicos, (ii) Listado de los medios de divulgación de los eventos realizados (iii) Aspectos logísticos, administrativos y de promoción del evento.

8.4 Puntajes para la evaluación de las propuestas

Criterio de evaluación	% de criterios	Objeto de valoración	Puntuación mínima (≈70%)	Puntuación total
Relevancia, pertinencia y calidad del Evento	50%	Objetivos y justificación del evento	13	18
		Agenda temática y programa propuestos para el desarrollo del evento	14	20
		El tema es de relevancia nacional y se encuadra dentro de ejes temáticos de la ciencia priorizados en el Libro Blanco del CONACYT y/o misión y agenda propia de la institución	8	12
Antecedentes académicos y profesionales del expositor	30%	Curriculum vitae del expositor invitado avalada por la institución proponente	21	30
Competencia de los organizadores	20%	Antecedentes de la institución en la realización de eventos científicos y/o actividades de I+D enmarcadas en la línea de investigación de la misma.	7	10
		Listado de los medios de divulgación de los eventos realizados	5	7
		Aspectos de promoción y difusión del evento	2	3

Las propuestas deberán alcanzar el puntaje mínimo en cada uno de los criterios establecidos para pasar a la siguiente etapa de selección (70% mínimo)

9. PROCEDIMIENTOS Y CONDICIONES DE SELECCIÓN

El Equipo Técnico del CONACYT elaborará un informe de los resultados de la etapa de evaluación que tendrá en cuenta el puntaje obtenido como resultado del proceso de evaluación y otros criterios a ser establecidos por el CONACYT.

Se considerará que la institución beneficiaria haya cumplido con el CONACYT según los requerimientos establecidos en el contrato y/o reglamentaciones de convocatorias anteriores en las cuales la institución proponente haya sido adjudicada.

El informe será presentado a la Comisión de Programas y Proyectos (CPyP) para su consideración.

La CPyP elevará la propuesta de adjudicación al Consejo del CONACYT para su consideración y aprobación.

El número de eventos a ser financiados estará supeditado a la disponibilidad presupuestaria.

En el caso de propuestas no adjudicadas, la comunicación sobre los resultados incluirá oportunidades de mejora y comentarios, que podrán ser aprovechados para una nueva postulación al CONACYT.

Las solicitudes de apoyo seleccionadas por el CONACYT para su cofinanciación serán comunicadas formalmente a la institución beneficiaria a través del SPI y divulgada públicamente a través del Sitio Web del CONACYT (www.conacyt.gov.py).

10. ADJUDICACIÓN, TRANSFERENCIAS Y EJECUCIÓN

Una vez realizada la adjudicación, el Equipo Técnico del CONACYT se comunicará con la institución beneficiaria para iniciar los procesos de firma de contrato y desembolso. En el contrato, se establecerán las obligaciones y condiciones para la ejecución, y en función a la necesidad de implementación del seguimiento y control de la ejecución de los mismos.

En el contrato se establecerá la visibilidad del CONACYT como apoyo del evento, según las normativas establecidas (ver en: www.conacyt.gov.py/guia-de-visibilidad-conacyt).

El desembolso para la institución beneficiaria se establece en uno solo (100% según monto adjudicado), luego de la firma del contrato y el cumplimiento de los requerimientos para el desembolso según normativas legales vigentes.

El CONACYT verificará que los gastos correspondan al presupuesto adjudicado y que se efectuaron de acuerdo a los procedimientos establecidos en el contrato.

Dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la culminación de la actividad, la institución beneficiaria, deberá presentar un informe final de las tareas realizadas y del presupuesto ejecutado con sus respaldos, el mismo debe ser llenado en el espacio designado para el efecto en el SPI.

Deberán presentar, según sea el caso facturas de alquiler de auditorio, tiquetes de avión, facturas de hospedaje en hotel, facturas referentes a la edición y publicación de *proceedings*, factura de servicios de traducción, y otros pertinentes que evidencien la formal utilización de los fondos.

OBSERVACIONES GENERALES

- a) Para la ejecución de los gastos, se contará con un instructivo para el informe técnico y administrativo, el cual formara parte del contrato.
- b) Se recuerda que por tratarse de fondos públicos toda institución beneficiaria es pasible de auditorías externas contratadas, equipo de auditoría interna del CONACYT, de la Contraloría General de la República y de la Presidencia de la República.

- c) El hecho de haber sido adjudicado en la convocatoria EVE2016 de PROCIENCIA, no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos financieros por parte del CONACYT, hasta tanto la institución adjudicada cumpla con todos los requisitos establecidos en esta Convocatoria y otros que el financiador requiera.

IMPORTANTE: El CONACYT se reserva el derecho de realizar los ajustes que considere necesarios e importantes a la presente “Guía de bases y condiciones”, y será aplicable a las propuestas que aún no hayan sido adjudicadas. Todos los cambios serán incluidos mediante una adenda a la guía que será publicada en el sitio web del CONACYT (www.conacyt.gov.py).

Aclaraciones y consultas: eventosemergentes@conacyt.gov.py

MARCO DE REFERENCIA Y GLOSARIO UTILIZADO PARA LA VENTANILLA ABIERTA AL INSTRUMENTO EVENTOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS EMERGENTES

Una de las formas más comunes que tienen los especialistas de intercambiar opiniones y experiencias es la participación en eventos científicos; una jornada científica es una oportunidad para intercambiar experiencias, éxitos, conocimientos, así como para discutir dificultades que enfrentamos actualmente (Bermello y Kessel, 2000).

Las ferias, jornadas de puertas abiertas, talleres, actividades conmemorativas de eventos científicos facilitan la participación ciudadana y el interés por la ciencia y la tecnología, según Sebastián (2002).

Hernández (1993) comenta una fuente importante de información actualizada son los documentos científicos que se generan en torno a los congresos, conferencias, simposios y eventos científicos que a diario se celebran en el mundo, en los que se produce un intercambio de gran riqueza y valor entre los especialistas ya que un plazo muy breve se comunica al auditorio informaciones novedosas y también se producen intercambios muy fructíferos entre los participantes. Además que quienes asisten a esas reuniones científicas se verán recompensados con la difusión de los conocimientos y experiencias adquiridos entre mayor número de profesionales.

Niveyro et al. (2012) en el estudio realizado acerca de la movilidad docente en el exterior de la facultad, observaron que la principal actividad para la cual viajan los docentes es para participar como expositores en congresos, jornadas o seminarios.

La cooperación internacional, según Sebastián (2002), se puede traducir en cátedras itinerantes para la propagación cultural, en foros, publicaciones, seminarios y talleres internacionales para estudiantes, y en proyectos conjuntos con un componente intercultural.

1. Evento Científico

Es toda actividad académica efectuada por una o más instituciones dedicadas al fomento de la Investigación Científica.

La organización y realización de dichos eventos estará a cargo de un directorio y miembros de las instituciones convocantes, los cuales serán los responsables de su organización, su planificación y ejecución.

2. Clasificación de eventos

Por su Carácter, por su Naturaleza, por Tipo y por Áreas de Interés.

2.1. Por su carácter:

- i. **Congreso:** Se caracteriza por una reunión formal de las personas pertenecientes a grupos de profesionales con el mismo interés, con el fin de analizar , discutir y llegar a conclusiones sobre un tema en general, que se pueden también exponer a través de subtemas y diversas modalidades: panel , conferencia, debate , mesa redonda, simposio, demostración, exposición, cursos y feria.
- ii. **Foro:** Evento que se caracteriza por el intercambio de información y la discusión de ideas, con la presencia de grandes audiencias. Su objetivo es lograr una efectiva participación de la audiencia, que debe ser sensibiliza y motiva.
- iii. **Conferencia:** Se caracteriza por presentar un tema informativo, científico o técnico, por expositores reconocidos por su trayectoria a un gran número de personas.
- iv. **Jornadas:** Son eventos específicos de grupos profesionales que llevan a cabo para discutir temas que no han sido o no serán discutidos por lo general en un Congreso.
- v. **Panel:** Evento que se caracteriza por un marco de presentación en la que un orador principal y un grupo de cuatro a cinco panelistas exponer sus puntos de vista sobre un tema predeterminado. Su organización, que integra las reglas de la conferencia y la mesa redonda , permite al público conocer todos los puntos de vista sobre una situación , lo que hace posible que los participantes reflexionen , preguntar y discutan puntos de interés común.
- vi. **Simposio y mesa redonda:** Evento que se realiza para la presentación de un tema de gran interés, técnico o científico, a un público seleccionado, con la participación de expertos. El Simposio difiere de la mesa redonda ya que los expositores no debaten entre sí, aunque sus manifestaciones son sobre el mismo tema. El coordinador o mediador al final, presenta una conclusión, que representa la mayoría de las opiniones que se someterá a la aprobación del grupo y se transforma en el documento, que servirá orientación para el área.
- vii. **Seminario:** Evento que se caracteriza por la presentación sobre el tema de interés común de la audiencia, con los expositores en el mismo nivel de conocimiento acerca de lo que se presentando. Es normalmente encuentro dirigido a aprender.
Se puede dividir en tres etapas:
 - a. Exposición - el expositor conduce al público el tema investigado.
 - b. Discusión - el asunto es discutido por todos los que expresar sus opiniones sobre los diversos aspectos del tema.

- c. Conclusión - después de recoger las opiniones. El coordinador envía para aprobación del grupo, lo que genera un documento con recomendaciones.

2.2. Por su naturaleza:

- i. Nacionales
- ii. Internacionales
- iii. Nacionales con participación Internacional.

2.3. Por tipo:

- i. Empresariales
- ii. Institucionales
- iii. Sociales
- iv. Educativos
- v. Religiosos.

2.4. Por áreas de interés:

- i. Científicos
- ii. Económicos
- iii. Académicos
- iv. Políticos
- v. Musicales o Recreativos
- vi. Deportivos.

3. **DESEMBOLSO:** Según la Real Academia Española (RAE) es la entrega de una cantidad de dinero efectivo y al contado.
4. **EQUIPO TECNICO:** se refiere a aquellos integrantes del CONACYT, catalogados como oficiales de gestión de los proyectos.
5. **INFORME DE GESTIÓN:** Comprende dos tipos de informes: a) técnico y b) administrativo (presupuestario, financiero, adquisiciones) y cualquier otro informe que pudiera ser requerido por las instancias técnicas y/o administrativas del CONACYT.

SIGLAS Y ACRONIMOS UTILIZADOS

CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

CPyP: Comisión de Programas y Proyectos del CONACYT



CvPy: Sistema de Curriculum Vitae en línea del Paraguay

FONACIDE: Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo

IB: Institución beneficiaria

OTRI: Oficina de transferencia tecnológica y de resultados de la investigación

PGT: Plan General de trabajo

PROCIENCIA: Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología